



# Banco General

Raúl Alemán Z.  
Vicepresidente Ejecutivo  
y Gerente General

Panamá, 27 de octubre de 2011

Señor  
Alejandro Abood Alfaro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
E. S. D.

*Referencia: Comunicado de Hecho de Importancia.*

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle que el día 26 de octubre de 2011, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá ha autorizado la protocolización de un Convenio de Fusión de las subsidiarias Empresa General de Seguros, S.A. y Compañía Istmeña de Seguros, S.A., suscrito entre ambas empresas el día 29 de septiembre de 2011.

La fusión de ambas empresas, conforme lo establece el referido convenio, será una fusión por absorción en la cual Empresa General de Seguros, S.A. será la sociedad sobreviviente. Una vez haya sido protocolizado y haya sido autorizada su inscripción en el Registro Público se emitirá un nuevo comunicado indicando dicha circunstancia.

La fusión de ambas empresas subsidiarias se lleva a cabo como parte de una estrategia de consolidación administrativa y de operaciones de ambas aseguradoras pertenecientes al grupo económico y que a partir de la fusión funcionarán bajo una misma entidad.

Muy atentamente,

Raul Alemán Zubieta  
Representante Legal



Panamá, 27 de octubre de 2011

Señor  
Alejandro Abood Alfaro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
E. S. D.

*Referencia: Comunicado de Hecho de Importancia.*

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle que el día 26 de octubre de 2011, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá ha autorizado la protocolización de un Convenio de Fusión de las subsidiarias Empresa General de Seguros, S.A. y Compañía Istmeña de Seguros, S.A., suscrito entre ambas empresas el día 29 de septiembre de 2011.

La fusión de ambas empresas, conforme lo establece el referido convenio, será una fusión por absorción en la cual Empresa General de Seguros, S.A. será la sociedad sobreviviente. Una vez haya sido protocolizado y haya sido autorizada su inscripción en el Registro Público se emitirá un nuevo comunicado indicando dicha circunstancia.

La fusión de ambas empresas subsidiarias se lleva a cabo como parte de una estrategia de consolidación administrativa y de operaciones de ambas aseguradoras pertenecientes al grupo económico y que a partir de la fusión funcionarán bajo una misma entidad.

Muy atentamente,

Federico Humbert Jr.  
Representante Legal

**Grupo Financiero BG, S.A.**  
(BG Financial Group, Inc.)

Panamá, 27 de octubre de 2011

Señor  
Alejandro Abood Alfaro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
E. S. D.

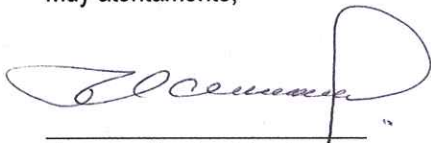
*Referencia: Comunicado de Hecho de Importancia.*

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle que el día 26 de octubre de 2011, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá ha autorizado la protocolización de un Convenio de Fusión de las subsidiarias Empresa General de Seguros, S.A. y Compañía Istmeña de Seguros, S.A., suscrito entre ambas empresas el día 29 de septiembre de 2011.

La fusión de ambas empresas, conforme lo establece el referido convenio, será una fusión por absorción en la cual Empresa General de Seguros, S.A. será la sociedad sobreviviente. Una vez haya sido protocolizado y haya sido autorizada su inscripción en el Registro Público se emitirá un nuevo comunicado indicando dicha circunstancia.

La fusión de ambas empresas subsidiarias se lleva a cabo como parte de una estrategia de consolidación administrativa y de operaciones de ambas aseguradoras pertenecientes al grupo económico y que a partir de la fusión funcionarán bajo una misma entidad.

Muy atentamente,



Federico Humbert Azcárraga  
Representante Legal